EXP. 2018/69467

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento, evolución y administración de contenidos de los portales y aplicaciones web de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

CONTRATISTA: UTE EVERIS SPAIN, S.L.U.-EMERGYA, S.L.

PLAZO DE EJECUCIÓN (24) MESES: Desde el 14 de mayo de 2019 al 13 de mayo de 2021.

Modificación: Con incremento de las prestaciones a desarrollar por un importe de 155.000 €.

De acuerdo con la memoria justificativa, de fecha 16 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato es por precios unitarios y que la reducción del coste agregado no ha originado una reducción del importe de adjudicación, se ha estimado que el 14 de abril se habrá ejecutado la totalidad del presupuesto disponible del contrato, debido a un incremento de las órdenes de trabajo que ha provocado que el ritmo y volumen de la ejecución del contrato haya sido superior a lo inicialmente previsto.

Asimismo y vistas las causas que justifican la prórroga y expuestas en el informe-propuesta del Servicio de Planificación Estratégica, y la conformidad prestada por la UTE EVERIS SPAIN, S.L.U.-EMERGYA, S.L. de fecha 30 de marzo de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato y en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de 12 meses, desde el 14 de abril de 2021 hasta el 13 de abril de 2022, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que conlleva esta prórroga por la cantidad de 385.651,59 euros, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 80.986,83 euros; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 466.638,42 euros. Este gasto se imputa a las partidas presupuestarias que se relacionan a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2021	0132010000 G/12D/66905/00 01 2021000364	330.535,55 €
2022	0132010000 G/12D/66905/00 01 2021000364	136.102,87

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(P.D. Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA 29, de 12 de febrero)
Fdo.: Eugenio Benítez Montero